

ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE LOS “SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LEGIONELOSIS Y DE SEGURIDAD ALIMENTARIA PARA LOS CENTROS DEPENDIENTES DE LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL. FAISEM MP, EN ANDALUCÍA, 2 LOTES, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA (EXPTE.: P.A.01/2025).”

CONTRATO DE TRAMITACIÓN ORDINARIA.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 2.359.612,00 € (IVA no incluido)

FECHA DE PUBLICACIÓN DE ANUNCIO EN PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y EN EL SIREC: 27/03/2025 - Referencia: 0001628787

FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: 06/05/2025

La presente licitación se divide en los siguientes lotes:

- LOTE 1 ANDALUCÍA OCCIDENTAL: Cádiz, Córdoba, Sevilla y Huelva.
- LOTE 2 ANDALUCÍA ORIENTAL: Almería, Granada, Jaén y Málaga.

RELACIÓN DE OFERTAS PRESENTADAS AL LOTE 1:

1.- CONTROL SANITARIO INTEGRAL, S.L. C.I.F.: B90059114

RELACIÓN DE OFERTAS PRESENTADAS AL LOTE 2:

1.- CONTROL SANITARIO INTEGRAL, S.L. C.I.F.: B90059114

Con fecha 26 de mayo de 2025, se reúne la Mesa de Contratación compuesta por las personas designadas por el Órgano de Contratación, según resolución de modificación de la composición de la mesa de fecha 12/05/2025, quedando la composición de la misma como a continuación se expone:

Presidenta:	D. Carmen Porras Cruz.
Secretaría:	D. Rafael Molina Carrasco.
Vocalías:	D ^a . María José Díaz Martín.
	D ^a . Eugenia González de Molina Espinar.

Una vez constituida la Mesa, se procede a examinar la documentación subsanatoria remitida por la empresa tras el requerimiento efectuado por FAISEM para ambos lotes, el día 16 de mayo de 2025, tras la apertura del sobre/archivo nº 1. En este sentido:



CONTROL SANITARIO INTEGRAL, S.L.: Examinada por esta Mesa de Contratación la documentación administrativa, común para ambos lotes, requerida y aportada por el licitador, se considera suficiente quedando subsanado el defecto inicialmente detectado. Queda, por tanto, admitida a la licitación y entra en fase de valoración de ofertas.

A continuación, se procede a la apertura del sobre/archivo nº 2.- Documentación relativa a los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor (hasta 20 puntos), de ambos lotes, compuesta por la **Memoria Técnica** presentada, común para ambos lotes.

Según lo estipulado en el PCP, en orden a la aplicación de los criterios ponderables en función de un juicio de valor, se aportará una **Memoria Técnica** de los trabajos y actuaciones definidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), que se realizarán en las instalaciones de los Centros dependientes de la Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental. FAISEM MP, señalados en el Anexo I del PPT, que deberá hacer referencia a los siguientes apartados:

- A. Prevención y control de la legionelosis en aquellas instalaciones en las que sea capaz de proliferar la bacteria y diseminarse (puntuación máxima 10 puntos).
- B. La elaboración, ejecución, verificación y consultoría de los Sistemas de Autocontrol que garanticen la seguridad de los alimentos en base a la aplicación de la metodología APPCC (Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control) (puntuación máxima 10 puntos).

El contenido de la Memoria Técnica tendrá un **máximo de 25 folios** (excluida portada e índice, si existen) con interlineado 1,5 y letra Arial 10.

Del análisis y valoración de la Memoria Técnica presentada por CONTROL SANITARIO INTEGRAL, S.L., y considerando que las actuaciones descritas son homogéneas y aplicables a todos los centros incluidos en cada uno de los lotes, se trasladan las presentes conclusiones de forma conjunta para los Lotes 1 y 2.

Analizada la documentación técnica presentada por la empresa CONTROL SANITARIO INTEGRAL (CSI), se constata que la oferta cumple de forma rigurosa con los requerimientos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), destacando especialmente por su planteamiento integral en la ejecución de las operaciones menores de prevención y control de la legionelosis. En este sentido, se valora positivamente el compromiso explícito de CSI de aportar los recursos humanos y materiales necesarios para garantizar el cumplimiento eficaz y continuado del objeto del contrato.

Cabe destacar que CSI plantea una metodología de trabajo sistemática y bien estructurada, que contempla todas las fases exigidas por el PPT: asesoramiento técnico, planificación de visitas, toma de muestras y gestión documental. Asimismo, se resalta la propuesta de unificación de servicios en jornadas conjuntas para seguridad alimentaria y sanidad ambiental, lo que supone una mejora en términos de eficiencia y minimización del impacto en la operativa diaria de los centros.

Propuestas de mejoras adicionales: CSI incorpora a su oferta una serie de mejoras técnicas significativas que, sin estar recogidas de forma obligatoria en el pliego, suponen un valor añadido al servicio propuesto:

- **Dotación de tablets por recurso:** Se facilita la ejecución digitalizada de los servicios mediante aplicaciones propias, lo que permitirá una implementación más eficaz y un seguimiento en tiempo real.
- **Digitalización integral de la documentación técnica,** incluyendo el Sistema de Autocontrol, el Plan General de Higiene y el Plan de Prevención y Control de Legionella, con registros accesibles de forma segura y cómoda.



- **Formación adicional al personal de los centros**, cumpliendo con normativa vigente, en materias como:
 - Prevención del desperdicio alimentario (Ley 1/2025)
 - Cultura de la inocuidad alimentaria (Reglamento 2021/382)
 - Control de alérgenos (Reglamento 1169/2011)
- **Inclusión social en las operaciones menores**: Se contempla la posibilidad de contratación de personas en situación de especial vulnerabilidad (p. ej., personas con trastorno mental grave), formadas específicamente para desempeñar funciones menores, bajo supervisión técnica, garantizando el cumplimiento de los estándares establecidos y promoviendo la inclusión laboral.

Finalmente, se destaca como **mejora en el apartado de seguridad alimentaria**, el incremento en la frecuencia de visitas, ampliando el mínimo previsto en el PPT de 1 visita a dos visitas anuales, lo que refuerza la vigilancia y mejora continua en la implementación de los sistemas de autocontrol.

En conclusión, la oferta presentada por CSI se ajusta a los requisitos técnicos del pliego, e introduce elementos de valor añadido que han sido considerados en la correspondiente valoración técnica.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR (HASTA 20 PUNTOS)	CONTROL SANITARIO INTEGRAL, S.L.	
	LOTE 1 ANDALUCÍA OCCIDENTAL: Cádiz, Córdoba, Sevilla y Huelva	LOTE 2 ANDALUCÍA ORIENTAL: Almería, Granada, Jaén y Málaga
A. Prevención y control de la legionelosis en aquellas instalaciones en las que sea capaz de proliferar la bacteria y diseminarse. (puntuación máxima 10 puntos).	7,50	7,50
B. La elaboración, ejecución, verificación y consultoría de los Sistemas de Autocontrol que garanticen la seguridad de los alimentos en base a la aplicación de la metodología APPCC (Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control). (puntuación máxima 10 puntos).	8,00	8,00
TOTAL PUNTOS	15,50	15,50

Realizada la valoración de los criterios subjetivos, la Mesa, en próxima fecha, se reunirá para el acto de apertura del sobre/archivo nº 3 de los criterios cuantitativos evaluables mediante la aplicación de fórmulas.

En Sevilla, a 29 de mayo de 2025.

Fdo.

D. Rafael Molina Carrasco
Secretaría

Visto bueno

Carmen Porras Cruz
Presidenta